ACTA ADICIONAL EN VALOR NUMERO 001 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2022-0724 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 CELEBRADO POR VIA ELECTRONICA ATRAVÉS DEL SECOP II ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E CON NIT: 890.706.833-9 Y INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y D S.A.S. CON NIT.: 901.310.778-1	Federico Lleras Acosta EL HOSPITAL DE TODOS Nit: 890706833-9

Entre los suscritos a saber **LUIS EDUARDO GONZALEZ**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía N°**5.828.288** expedida en **Ibagué**, domiciliado en Ibagué - Tolima, en su calidad de Gerente del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUE TOLIMA nombrado mediante Decreto No.**1243** del **02** de **agosto de 2019** emanado de la Gobernación del Tolima y debidamente posesionado mediante Acta de Posesión de 02 de agosto de 2019, el cual se prorroga hasta por un término de treinta (30) días contados a partir del 01 de abril de 2020 hasta el 30 de abril de 2020, mediante Decreto Número 0328 del 30 de marzo de 2020, emanado de la Gobernación del Tolima, el cual se prorroga el nombramiento en calidad de Gerente hasta el 31 de Marzo de 2024, fecha en que se vence el periodo de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, mediante Decreto Número 0449 del 30 de Abril de 2020, emanado de la Gobernación del Tolima, quién para efectos del presente contrato se llamará el CONTRATANTE y de otra parte **JESUS ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de **Ibagué**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.110.519.903** de **Ibagué**, quien actúa como Representante legal de **INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y D S.A.S.** con **NIT: 901.310.778-1**, matriculado bajo el No. **307369** en la Cámara de Comercio de **Ibagué,** quien para los efectos de este contrato se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ACTA ADICIONAL EN VALOR NUMERO 001 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2022-0724 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2022,** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SÉPTIMO PISO DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E SEDE LIMONAR",** previa las siguientes consideraciones:

A.- Que el Presupuesto de Rentas y Gastos de la institución para la **vigencia fiscal de 2023**, se fijó mediante **Acuerdo No. 108 del 14 de Diciembre de 2022**

B.- Plazo inicial según acta de inicio es: **del 18-12-2022 al 27-04-2023**

C.- El valor del contrato es de: **VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTI SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($594.939.526.41) CON IVA POR VALOR DE ($4.316.094.31)**

CONCEPTO	VALOR CONTRATO INICIAL
VALOR COSTOS DIRECTOS	454.325.717,00
ADMINISTRACION 22%	99.951.657,74
IMPREVISTOS 3%	13.629.771,51
UTILIDAD 5%	22.716.285,85
IVA 19%	4.316.094,31
TOTAL	**594.939.526,41**

D.- El plazo inicial es pactó por **CUATRO (04) MESES,** a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y firma de acta de inicio, el cual se prorrogo así:

CONCEPTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CONTRATO INICIAL	18-12-2022	27-04-2023
ACTA DE PRORROGA 001	28-04-2023	27-05-2023

E.- Que de acuerdo al oficio **del 11 de Mayo de 2023**, mediante el cual el **PROFESIONAL UNIVERSITARIA INGENIERA BIOMEDICA-MANTENIMIENTO**, quien funge como supervisora del presente contrato, con el apoyo de la **ARQUITECTA – MANTENIMIENTO**, donde manifiestan que: ***"En calidad de supervisores del contrato Número 2022-0724, de fecha 23 de Diciembre de 2022 suscrito con: INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y D S.A.S, por valor inicial de: $ 594.939.526,41 con un plazo inicial del 28-12-2022 al 27-04-2023, con adición en tiempo N° 01 por un mes a partir del 28-04-2023 AL 27-05-2023; cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SÉPTIMO PISO DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE SEDE LIMONAR", solicitó autorización para realizar:***

Adición en valor número	***01***	***Valor***	***$ 75.012.711***

Justificación Técnica:

De acuerdo al seguimiento y control de las actividades tratadas en comités técnicos se hacen necesarios los siguientes ajustes:

1. En comité del 17 de febrero, se establece el requerimiento de hacer un cambio de los puntos de suministro de agua, los cuales deben llevar registro para control de mantenimiento y fugas, por lo que se establece que quedará un registro para cada dos baños.
2. Según lo establecido en comité del día 7 de marzo, hacer los ajustes de cantidades a los ítems 1.06, 1.07, 1.09, 2.03, 2.04, 2.05, 3.01, 3.04, 4.01, 4.02, 5.01, 5.02, 5.03, 6.03, 6.04, 6.05, 6.06, 6.07, 6.08, 6.09, 6.10, 6.11 que corresponden a hidrosanitario 7.03, 7.04, 7.05, 7.10, 7,11, 7.12, 7.13, 7.14, 7.15 que corresponde a electrico, 8.01, 8.03, 8.04, 8.05, 8.07, 8.11, capítulo de carpintería metálica, 9.04 del capítulo de gases medicinales; requieren ajuste de adición contractual además de ítems no previstos (NP) que se dan por el requerimiento de la separación de las habitaciones que requieren demoliciones, obra gris, aparatos sanitarios, teleduchas en habitaciones y trabajo sucio, habilitación de tomas para red de TV. Puntos de diálisis solicitados para habitaciones unipersonales, cambio de tubería hidráulica en área y el corte y ponchado de tubería de cobre, modificación en baños para movilidad reducida de hombres y mujeres, complementar la red de gases existente y barras para discapacitados muro a muro y muro a piso. Para lo

anterior hace parte del presente documento el balance de mayores y menores cantidades y los NP son soportados con sus respectivos APU's.

3. Corrección de unidad de medida de ítems 1.05 y 3.01 que se presentaron como global y se deben ajustar a UND. Se anexan soportes de APU's.
Por lo anterior se debe realizar las siguientes modificaciones en las actividades del contrato y sus ajustes de acuerdo a las mayores y menores cantidades:

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	(+/-)	CANT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL
1	PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y CERRAMIENTOS	0								
1,06	Desmonte de muebles de madera; mesones y closet. Incluye retiro y traciego	UND	24,00	$ 55.000,00	$ 1.320.000,00	(+)	3,00	$ 165.000,00	27,00	$ 1.485.000,00
1,07	Desmonte cielo raso modulado, incluye cargue y retiro de material desmontado	M2	429,57	$ 6.789,00	$ 2.916.322,00	(+)	1,82	$ 12.356,00	431,39	$ 2.928.678,00
1,09	Demolición de enchape y/o revoque, incluye botada de escombros	M2	264,82	$ 13.942,00	$ 3.692.166,00	(+)	163,64	$ 2.281.421,00	428,46	$ 5.973.588,00
2	OBRA GRIS, MAMPOSTERIA Y PAÑETE	0								
2,03	Pañete o revoque sobre muros	M2	264,82	$ 26.123,00	$ 6.917.979,00	(+)	219,08	$ 5.722.938,00	483,90	$ 12.640.917,00
2,04	Suministro y aplicación de mezcla adherente acronal en muros y cielo a tres manos	M2	230,95	$ 15.430,00	$ 3.563.599,00	(+)	46,08	$ 711.014,00	277,03	$ 4.274.613,00
2,05	Resane en muros en material por cambio de tomas de gas medicinal. Incluye demolicion perimetral, lleno con mezcla y retiro de excedentes.	UND	19,00	$ 220.000,00	$ 4.180.000,00	(+)	1,00	$ 220.000,00	20,00	$ 4.400.000,00
3	PISOS Y ARISTAS	0								
3,01	Cambio de piso para cabina de baño a granito pulido. Incluye demlicion de mayolica existente, demolicion de zocalo, alistado de nivelacion, cargue de piso y media caña en granito con su respectiva destroncada y pulida.	UND	12,00	$ 980.000,00	$ 11.760.000,00	(+)	1,00	$ 980.000,00	13,00	$ 12.740.000,00
3,04	Suministro e instalación de enchape cerámico para pared y piso para baños blanco	M2	84,13	$ 85.300,00	$ 7.176.246,00	(+)	5,66	$ 482.798,00	89,79	$ 7.659.044,00
4	ESTRUCTURA LIVIANA	0								
4,01	Cielo raso en drywall, incluye estructura y acabado en vinilo.	M2	716,35	$ 57.540,00	$ 41.218.710,00	(+)	1,82	$ 104.723,00	718,17	$ 41.323.433,00
4,02	Muro en superboard 1 cara , incluye pintura de acabado en vinilo	M2	20,24	$ 88.931,00	$ 1.800.301,00	(-)	-5,21	-$ 463.064,00	15,04	$ 1.337.238,00
5	ESTUCO, PINTURA Y ACABADOS	0								
5,01	Estuco en muros incluye resanes	M2	349,86	$ 15.641,00	$ 5.472.120,00	(+)	209,72	$ 3.280.177,00	559,57	$ 8.752.297,00
5,02	Suministro y aplicación pintura tipo vinilo para interiores, sobre estuco, de primera calidad sobre pintura existente, 2 a 3 manos. Incluye raspada, retiro de pintura en mal estado, resanes de grietas y adecuación de la superficie a intervenir	M2	1165,53	$ 16.326,00	$ 19.028.505,00	(+)	46,08	$ 752.302,00	1211,61	$ 19.780.807,00
5,03	Suministro y aplicación Pintura tipo acrílica para exteriores , sobre revoque, color diferente o similar, hidrorepelente de primera calidad que cumpla con la norma NTC 1335. Incluye resane de grietas y adecuación de la superficie a intervenir	M2	1881,88	$ 28.200,00	$ 53.069.089,00	(+)	47,90	$ 1.350.780,00	1929,78	$ 54.419.869,00
6	APARATOS SANITARIOS, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	0								
6,03	Sellado de salida sanitaria o hidráulica y boca, incluye retiro escombros	UND	30,00	$ 32.234,00	$ 967.020,00	(+)	16,00	$ 515.744,00	46,00	$ 1.482.764,00
6,04	Punto hidraulico de 1/2" L= 2 mts. Max	UND	2,00	$ 60.066,00	$ 120.132,00	(+)	38,00	$ 2.282.508,00	40,00	$ 2.402.640,00
6,05	Suministro e instalación de salidas sanitarias en PVC, incluye hasta 1 m :ø 2"	UND	2,00	$ 148.957,00	$ 297.914,00	(+)	5,00	$ 744.785,00	7,00	$ 1.042.699,00
6,06	Suministro e instalación de sanitario (Taza adriática con fluxómetro), incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	UND	16,00	$ 1.314.488,00	$ 21.031.808,00	(-)	-1,00	-$ 1.314.488,00	15,00	$ 19.717.320,00
6,07	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal no incluye grifería	UND	18,00	$ 134.798,00	$ 2.426.364,00	(-)	-1,00	-$ 134.798,00	17,00	$ 2.291.566,00
6,08	Suministro e instalación de grifería para lavamanos o ducha tipo Grival o similar	UND	34,00	$ 129.171,00	$ 4.391.814,00	(-)	-2,00	-$ 258.342,00	32,00	$ 4.133.472,00
6,09	Suministro e instalación de manguera plástica para lavamanos o sanitarios - poliflex	UND	22,00	$ 12.219,00	$ 268.818,00	(-)	-3,00	-$ 36.657,00	19,00	$ 232.161,00
6,10	Suministro e instalación de rejilla plástica de piso 2" x 1 1/2" para desagües	UND	12,00	$ 14.055,00	$ 168.660,00	(+)	1,00	$ 14.055,00	13,00	$ 182.715,00
6,11	Suministro e instalación de tapa registro plástico 20 x 20 blanco	UND	8,00	$ 30.836,00	$ 246.688,00	(+)	3,00	$ 92.508,00	11,00	$ 339.196,00

7	**REDES ELECTRICAS**	**0**								
7,03	Salida de Punto de datos cat. 6 o 6A Incluyendo CABLE F/UTP 6 o 6A LS0H 305M - ducteria - Jacks 6 o 6A - herrajes - Cajas - Patch Cords - conexion a rack - adaptadores y demas elementos exigidos para su correcto funcionamiento, ademas de su certificacion y marcado en sitio	UND	7,00	$ 460.000,00	$ 3.220.000,00	(-)	-7,00	-$ 3.220.000,00	0,00	$ 0,00
7,04	Instalación De Salida De Datos Sobrepuesta O Empotrada En Pared O Loza, Con Un Único Conector Rj45 Cat. 6 La Salida De Información Jack O Outlet Debe Cumplir Con Los Requerimientos De Transmisión Y Desempeño Del Canal De Comunicación Establecidos En El Estándar Tia/Eia–568-C.2 10 Para Categoría 6. Incluye Faceplate De Una Salida, Caja Metálica 4 X 4 Y Tapa Metálica Troquelada, No Incluye Ducteria.	UND	5,00	$ 84.894,00	$ 424.470,00	(+)	9,00	$ 764.046,00	14,00	$ 1.188.516,00
7,05	Salida Para Toma Corriente Doble (Normal, Tierra Aislada, Gfci, Dps) 110V 15 A O 20 A Empotrado O Expuesto (Canaleta O Muro). Incluye: 3X3 Ml De Alambre N° 12 Awg Thwn, 1 M Tubería Pvc O Emt Ø1/2", Caja Pvc O Metálica 2X4" Y Todos Los Accesorios Necesarios Para Su Correcta Instalación Y Marcación; En Este Ítem No Incluye Para Valor De Cobro: Aparato Eléctrico	UND	10,00	$ 62.143,00	$ 621.430,00	(+)	12,00	$ 745.716,00	22,00	$ 1.367.146,00
7,10	Suministro e instalación de cable cable 1 x nº12 thhn/thwn marca centelsa	ML	1250,00	$ 15.241,00	$ 19.051.250,00	(+)	550,00	$ 8.382.550,00	1800,00	$ 27.433.800,00
7,11	Suministro e instalación de lámpara tipo led silvania 60x60 40w o mas. incuye clavija para conexión	UND	75,00	$ 261.300,00	$ 19.597.500,00	(-)	-18,00	-$ 4.703.400,00	57,00	$ 14.894.100,00
7,12	Suministro e instalación de lámpara tipo led de empotrar de 24w; incluye elementos de fijación	UND	25,00	$ 66.700,00	$ 1.667.500,00	(-)	-1,00	-$ 66.700,00	24,00	$ 1.600.800,00
8,11	Closet para habitación fabricado en madecord melaminico de e= 15mm de tono blanco con clasificación RH (resistente a la humedad), las puertas de closet con sistema de correr con rodachinas plastificadas para operación del sistema de forma silenciosa y con una manija en acero cilíndrica hueca de 16cm CC (centro a centro) , cantos enchapados con canto plástico flexible de color blanco, en el interior contara con costado divisorio (según sea el caso y o necesidad) con dos entrepaños en cada espacio.	UND	14,00	$ 1.550.000,00	$ 21.700.000,00	(-)	-2,00	-$ 3.100.000,00	12,00	$ 18.600.000,00
9	**GASES MEDICINALES**	**0**								
9,04	Instalación de tubería de cobre tipo m - ø ½". incluye empalme a pvc-p.	ML	138,00	$ 95.000,00	$ 13.110.000,00	(+)	62,00	$ 5.890.000,00	200,00	$ 19.000.000,00
	ITEM NO PREVISTOS ACTA DE MODIFICACION N. 1									
10	**ITEM NO PREVISTOS PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y CERRAMIENTOS**	**0**								
10,01	Demolición de muros en ladrillo e = 15/20 cm. Incluye retiro	M2	-	$ 19.635,00	$ 0,00	(+)	10,08	$ 197.921,00	10,08	$ 197.921,00
10,02	Demolición de zócalo en grano, concreto, baldosa o mediacaña en grano	ML	-	$ 8.687,00	$ 0,00	(+)	2,40	$ 20.849,00	2,40	$ 20.849,00
7,13	Suministro e instalación de aparato eléctrico interruptor sencillo, doble, triple con todos los elementos necesarios para su correcta instalación, entrega en funcionamiento, marcación y acceso a su revisión.	UND	36,00	$ 28.956,00	$ 1.042.416,00	(+)	38,00	$ 1.100.328,00	74,00	$ 2.142.744,00
7,14	suministro e instalación de toma levinton hospitalario doble blanco	UND	38,00	$ 50.918,00	$ 1.934.884,00	(+)	52,00	$ 2.647.736,00	90,00	$ 4.582.620,00
7,15	suministro e instalación de tomacorriente doble tipo grado hospitalario regulado color naranja	UND	5,00	$ 42.805,00	$ 214.025,00	(+)	14,00	$ 599.270,00	19,00	$ 813.295,00
8	**VENTANERIA, CARPINTERIA METALICA Y MADERA**	**0**								
8,01	Suministro e instalacion de puerta en RH hasta 1.2m. Incluye bisagras, guardacamillas para impacto de 15 mm y chapa tipo manija o pomo.	UND	38,00	$ 800.000,00	$ 30.400.000,00	(+)	2,00	$ 1.600.000,00	40,00	$ 32.000.000,00
8,03	Suministro e instalación de ventaneria y cuerpos fijos en sistema 1101 y 1102 tubular cortado a medida con soportes divisorios en aluminio. Incluye vidrio y pisa vidrios	UND	0,63	$ 383.000,00	$ 241.290,00	(+)	4,13	$ 1.579.875,00	4,76	$ 1.821.165,00
8,04	suministro e instalación de mesón en acero inoxidable 304, calibre 18, con salpicadero y rebordes antiderrame, incluye patas en tubo en acero inoxidable de 2" y 1 entrepaño	ML	10,35	$ 1.350.000,00	$ 13.972.500,00	(+)	1,75	$ 2.362.500,00	12,10	$ 16.335.000,00
8,05	Fabricación de pocetas en mesones nuevos de acero inoxidable 304 calibre 18	UND	4,00	$ 455.000,00	$ 1.820.000,00		0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.820.000,00
8,07	Suministro e instalación de division en aluminio y acrilico blanco. Incluye guia, riel y manija.	M2	30,78	$ 255.000,00	$ 7.847.982,00	(-)	-9,91	-$ 2.528.172,00	20,86	$ 5.319.810,00

11	**ITEM NO PREVISTOS OBRA GRIS, MAMPOSTERIA Y PAÑETE**	**0**								
11,01	Muro en bloque No.5 de 15 cm	M2	-	$ 38.700,00	$ 0,00	(+)	31,32	$ 1.212.084,00	31,32	$ 1.212.084,00
11,02	Pañetes carteras, filos o similares	ML	-	$ 12.768,00	$ 0,00	(+)	6,00	$ 76.608,00	6,00	$ 76.608,00
11,03	Columneta no estructural en concreto de 2500 PSI con refuerzo de acero	ML	-	$ 48.750,00	$ 0,00	(+)	5,20	$ 253.500,00	5,20	$ 253.500,00
11,04	Viga cinta de confinamiento no estructural en concreto de 2500 PSI h=20cm con refuerzo en acero	ML	-	$ 66.300,00	$ 0,00	(+)	6,10	$ 404.430,00	6,10	$ 404.430,00
11,05	Vaciado de bocapuerta en grano igual al existente	ML	-	$ 48.200,00	$ 0,00	(+)	1,20	$ 57.840,00	1,20	$ 57.840,00
11,06	Construcción de zócalo o guardaescobas en media caña en granito, Incluye pulida	ML	-	$ 65.200,00	$ 0,00	(+)	19,20	$ 1.251.840,00	19,20	$ 1.251.840,00

12	**ITEM NO PREVISTOS APARATOS SANITARIOS, GRIFERIA E INCRUSTACIONES**	**0**								
12,01	Suministro en instalacion de tuberia PVC de presion de 2" incluye accesorios	ML	-	$ 33.012,00	$ 0,00	(+)	60,00	$ 1.980.720,00	60,00	$ 1.980.720,00
12,02	Suministro en instalacion de tuberia PVC de presion de 1" incluye accesorios	ML	-	$ 16.988,00	$ 0,00	(+)	108,00	$ 1.834.704,00	108,00	$ 1.834.704,00
12,03	Punto hudraulico de 1" L= 2 mts. Max	UND	-	$ 75.044,00	$ 0,00	(+)	15,00	$ 1.125.660,00	15,00	$ 1.125.660,00
12,04	Suministro e instalación de salidas sanitarias en PVC, incluye hasta 1 m: ø 4"	UND	-	$ 152.603,00	$ 0,00	(+)	2,00	$ 305.206,00	2,00	$ 305.206,00
12,05	Suministro e instalación de orinal con grifería sencilla Corona o similar	UND	-	$ 757.600,00	$ 0,00	(+)	1,00	$ 757.600,00	1,00	$ 757.600,00
12,06	Suministro e instalación de válvula tipo bola hasta de 2" de diámetro	UND	-	$ 78.600,00	$ 0,00	(+)	2,00	$ 157.200,00	2,00	$ 157.200,00
12,07	Suministro e instalación de válvula de cortina en cobre de 3" de diámetro	UND	-	$ 385.000,00	$ 0,00	(+)	1,00	$ 385.000,00	1,00	$ 385.000,00
12,08	Corte para adaptacion de red de alimentacion en tuberia de cobre de 3". Incluye tee de 3" y copa de reduccion de 3" a 2" debidamente soldadas.	UND	-	$ 1.350.000,00	$ 0,00	(+)	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
12,09	Corte y ponchada de tuberia de cobre con oxiacetileno para diametros hasta 2"	UND	-	$ 250.000,00	$ 0,00	(+)	37,00	$ 9.250.000,00	37,00	$ 9.250.000,00
12,10	Suministro e instalación de tele ducha plástica flexible con pistola, (Incluye manguera)	UND	-	$ 107.372,00	$ 0,00	(+)	19,00	$ 2.040.068,00	19,00	$ 2.040.068,00
12,11	Suministro e instalación de aparato para conexión de equipos de hemodiálisis. Incluye caja tipo lavadora y sus respectivos accesorios para suministro y desague.	UND	-	$ 125.428,00	$ 0,00	(+)	3,00	$ 376.284,00	3,00	$ 376.284,00

13	**ITEM NO PREVISTOS VENTANERIA, CARPINTERIA METALICA Y MADERA**	**0**								
13,01	Suministro e instalación de barra de seguridad piso a muro en acero inoxidable para baño discapacitados	UND	-	$ 275.650,00	$ 0,00	(+)	2,00	$ 551.300,00	2,00	$ 551.300,00
13,02	Suministro e instalación de marco en aluminio hasta 2.1 de altura y 1m de ancho	UND	-	$ 265.300,00	$ 0,00	(+)	2,00	$ 530.600,00	2,00	$ 530.600,00
14	**ITEM NO PREVISTOS REDES ELECTRICAS**	**0**								
14,01	Suministro E Instalación De Lámpara Tipo Led De Empotrar O ssobreponer 18W; Incluye Elementos De Fijación	UND	-	$ 52.456,00	$ 0,00	(+)	67,00	$ 3.514.552,00	67,00	$ 3.514.552,00
14,02	Tapa Ciega Systimax	UND	-	$ 3.000,00	$ 0,00	(+)	30,00	$ 90.000,00	30,00	$ 90.000,00

Se anexan actas de comité de 17 de febrero y 7 de marzo; se anexan APU's de items no previstos y correcciones de acuerdo a punto 3; se anexa informe de modificatoria, los cuales soportan la presente solicitud**"**

F.- Que teniendo en cuenta lo estipulado en el **CAPITULO XII: MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN**, Las modificaciones contractuales se configuran como reformas o ajustes que se realizan a un contrato durante su ejecución; estas proceden por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles y fortuitas. En todo caso debe ser solicitada por el supervisor o interventor del contrato, dicho requerimiento será por escrito y dirigido al ordenador del gasto, en este se debe presentar justificación técnica de manera clara y precisa, en donde se indiquen las razones o fundamentos que dieron origen a la misma. Ahora bien, si la solicitud de modificación es solicitada por el contratista, el supervisor debe presentar el respectivo aval a la solicitud. Es indispensable señalar que el contrato sobre el cual se haga la modificación debe encontrarse en ejecución, y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del Contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior; la presente **ACTA**, se regirá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: ADICIONAR, en la Cláusula 4 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, del **CONTRATO DE OBRA NUMERO 2022-0724 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2022,** la cual quedara así:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO INICIAL	ACTA ADCIONAL EN VALOR NUMERO 001	VALOR TOTAL
VALOR COSTOS DIRECTOS	454.325.717,00	57.283.475,00	511.609.192,00
ADMINISTRACION 22%	99.951.657,74	12.602.365,00	112.554.022,74
IMPREVISTOS 3%	13.629.771,51	1.718.504,00	15.348.275,51
UTILIDAD 5%	22.716.285,85	2.864.174,00	25.580.459,85
IVA 19%	4.316.094,31	544.193,00	4.860.287,31
TOTAL	594.939.526,41	**75.012.711,00**	**669.952.237,41**

El pago de los valores a que compromete y obliga el CONTRATANTE en virtud del presente contrato, está sujeto a las apropiaciones presupuéstales de que ellos se hagan, y se realicen con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal, imputable al **Rubro Presupuestal, así:**

RUBROS	NOMBRE RUBROS	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
2.1.2.02.02.005.5.4.5.6.0.01	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA - MTTO 5%	**2579**	**19/05/2023**	27.474.402
2.1.2.02.02.005.5.4.5.9.0.01	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA CONSTRUCCIÓN - MTTO 5%			38.050.133
2.1.2.02.02.005.5.4.7.6.0.01	SERVICIOS DE CARPINTERÍA DE MADERA Y CARPINTERÍA METÁLICA - MTTO 5%			1.304.396
2.1.2.02.02.005.5.4.2.5.2.01	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CABLES LOCALES Y OBRAS CONEXAS - MTTO 5%			8.183.780
TOTAL				**75.012.711**

TERCERA: AMPLIACION DE LAS GARANTIAS. El Contratista se compromete a adicionar el valor de las garantías exigidas en el Contrato principal y de acuerdo a la presente acta, conforme a lo establecido en la **Cláusula 18 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo;** El contratista se obliga para con el contratante a prestar garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a través de la póliza expedida por la entidad bancaria o compañía de seguros autorizada para funcionar en el país y que cubra lo siguiente:

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	VALORES	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato.	El valor de esta garantía es del diez por ciento (10%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza
CALIDAD DEL SERVICIO: Para precaver las eventualidades que uno o varios los servicios de los contratos no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para lo cual fueron contratados, así como para precaver también los vicios de calidad de los servicios	Su cuantía no será inferior al treinta por ciento (30%) del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN: Para cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.	Su cuantía será del Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la póliza
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato	Doscientos Salarios Mínimos Legales Vigentes 200 SMMLV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Para proteger al Hospital de la apropiación o la destinación indebida de los dineros entregados al contratista a título de anticipo del contrato.	100 % del valor del Anticipo	La vigencia del amparo debe ser desde la fecha de desembolso del anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	VALORES	VIGENCIA
ESTABILIDAD DE LA OBRA: Para precaver que durante el periodo acordado la obra contratada, en condiciones normales de uso, no sufrirá defectos imputables al contratista.	30% del valor del contrato	Vigencia de 5 años a partir del recibo final de la obra

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato a favor del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, **YA QUE LAS PÓLIZAS SON RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, POR LO TANTO SIN LAS PÓLIZAS APROBADAS, NO PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, YA QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION DEL CONTRATISTA, GENERA PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA EL SUPERVISOR, QUIEN ES EL RESPONSABLE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS CONTRACTUALES.**

CUARTA: Las demás cláusulas del contrato principal, continúan vigentes siempre y cuanto no se opongan con lo estipulado en la presente **Acta**.

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del Secop II, así como los demás documentos publicados en el Secop II (Análisis del sector, oferta del contratista).

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del Secop II.